



República de Honduras  
**Municipalidad de Lauterique**  
Departamento de La Paz



Correo: [lapazlauterique@municipalidad.info](mailto:lapazlauterique@municipalidad.info)

Lauterique la Paz 14 de Diciembre del año 2021

Sr.

**Lelis Adan Bonilla Ramos**

Oficial de Información Pública

Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 30 de Diciembre del año 2021 se aprobaron los siguientes puntos.

- 01.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2021:**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
<b>INGRESO</b>		
11.7.1.01.01.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	L. 500.00
11.7.1.03.02.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL	L. 90.00

	MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	
11.7.1.03.10.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	L. 115.00
11.7.1.03.64.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	L. 23,041.56
11.7.1.96.03.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	L. 30.42
11.7.1.97.02.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8.808.79	L. 95.15
11.7.1.97.03.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL	L. 385.00

	MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	
11.7.1.98.03.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	L. 2,400.00
11.7.2.96.02.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	L. 71.09
11.7.2.97.02.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	L. 817.56
11.7.3.97.00.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	L. 196.91
12.5.99.02.01.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL	L. 400.00

	MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	
12.5.99.02.20.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	L. 840.00
12.5.99.02.24.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	L. 2,000.00
12.5.99.02.52.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	L. 220.00
12.5.99.03.02.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	L. 2,631.58
15.2.19.01.01.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL	L. 200.00

	MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	
15.2.19.97.05.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	L. 81.50
17.3.1.00.00.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 ALZAS DEL IV TRIMESTRE L 34,115.77 Y POR INTERESES BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2021 L 8,808.79	L. 8,808.79
<b>TOTAL DE INGRESO</b>		<b>L.42,924.56</b>
<b>EGRESO</b>		
03 00 000 001 000 26210 15-013-01	VIATICOS NACIONALES	L. 22,175.25
14 02 011 001 000 23400 15-013-01	RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HAMACA EN LA QUEBRADA EL PAPAYO	L. 20,749.31
<b>TOTAL DE EGRESO</b>		<b>L. 42,924.56</b>

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

02.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal el nombramiento como Asistente Financiero al Joven Disney Alexis Nuñez Ruiz a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 devengando un sueldo mensual de L.10,000.00 (Diez mil Lempiras exactos) quien actualmente se desempeña como Técnico Municipal en Agua y Saneamiento. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

03.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin René Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal los documentos de los aspirantes a ocupar el Cargo de Recolector de Impuestos.

- Perito Mercantil y Contador Público **EDWIN ARECIO HERNANDEZ RUIZ** con número de Identidad **1207-1988-00081**.
- **JAILIN KARINA CONTRERAS AMAYA** con número de Identidad **1207-1998-00103**.

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha documentación por unanimidad de votos aprobó nombrar en el cargo de Recolector de Impuestos a **EDWIN ARECIO HERNANDEZ RUIZ** con número de Identidad **1207-1988-00081** a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del año 2022, devengando un sueldo mensual de L.8, 00.00 (Ocho mil Lempiras exactos).

04.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin René Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal los documentos de los aspirantes a ocupar el Cargo de TECNICO MUNICIPAL PARA TRAMITAR TITULOS DE PROPIEDAD, DOMINIOS PLENOS, PERSONERIAS JURIDICAS, DECLARATORIAS DE HERENCIAS, TRAMITES EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, ASESORIA LEGAL EN LA MUNICIPALIDAD ETC.

- Abogada en el Grado de Licenciatura **MIGDA MARIA BERRIOS LAGOS** con número de Identidad **0804-1987-00014**.
- Abogada en el Grado de Licenciatura **ROSY ISMARY HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** con número de Identidad **1211-1997-00011**

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha documentación por unanimidad de votos aprobó nombrar en el

cargo de TECNICO MUNICIPAL PARA TRAMITAR TITULOS DE PROPIEDAD, DOMINIOS PLENOS, PERSONERIAS JURIDICAS, DECLARATORIAS DE HERENCIAS, TRAMITES EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, ASESORIA LEGAL EN LA MUNICIPALIDAD ETC, a la Abogada **MIGDA MARIA BERRIOS LAGOS** con número de Identidad **0804-1987-00014** a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2022, devengando un sueldo mensual de L.18,000.00 (Dieciocho Mil Lempiras Exactos) más derechos laborales.

- 05.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para renovar el contrato al Ingeniero **ANGEL ALFONSO NUÑEZ MALDONADO** quien se desempeñara como TECNICO MUNICIPAL PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION DE PROYECTOS (ELABORACION DE PLANOS, ELABORACION DE PRESUPUESTO POR INSUMOS, ELABORACION DE PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES, ELABORACION DE FICHAS DE PROYECTOS, ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMES DE SUPERVISION) a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 devengando un sueldo mensual de L.23, 000.00 (Veintitrés mil Lempiras exactos) más derechos laborales. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 06.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para renovar el contrato al Joven **EDIN FABRICIO BONILLA RAMIREZ** quien se desempeñara como TECNICO MUNICIPAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ENLACE CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 devengando un sueldo mensual de L.10, 500.00 (Diez mil quinientos Lempiras exactos) más derechos laborales. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 07.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para renovar el contrato al Joven **CARLOS ALEXIS MEJIA GARCIA** quien se desempeñara como AUXILIAR DE PROYECTOS a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 devengando un sueldo mensual de L.10, 500.00 (Diez mil quinientos Lempiras exactos) más derechos laborales. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 08.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para

renovarle el contrato a la Joven **NELSI ESTER MEJIA RUIZ** quien se desempeñara como Coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 devengando un sueldo mensual de L.10, 000.00 (Diez mil Lempiras exactos) más derechos laborales. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

09. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para renovar el contrato al Sr. **ANGEL ANTONIO MEJIA NUÑEZ** quien se desempeñara como vigilante de la municipalidad en la jornada diurna a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 devengando un sueldo mensual de L.6, 000.00 (Seis mil Lempiras exactos) más derechos laborales. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
10. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para renovar el contrato al Sr. **FREDIZ OMAR NUÑEZ VALLE** quien se desempeñara como vigilante de la municipalidad en la jornada nocturna a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 devengando un sueldo mensual de L.6, 000.00 (Seis mil Lempiras exactos) más derechos laborales. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
11. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal continuar pagando un vigilante en el Centro Social donde opera el Centro de Triaje de este municipio debido a que en dicho centro hay equipo y mobiliario que se puede extraviar al no haber vigilancia a partir del 01 al 31 de Enero del año 2022 devengando un sueldo mensual de L.6, 000.00 (Seis mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
12. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar dos vigilantes para que brinden seguridad a los siguientes centros educativos: Ramón Villeda Morales de la aldea El Amate, Ramón Amaya Amador del caserío El Barranco, Dionisio de Herrera del caserío El Moray, Francisco Morazán de la aldea El Ojo de Agua, Manuel Bonilla de la aldea Las Minutas y Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle de Lauterique Centro, uno en la jornada diurna y otro en la jornada nocturna devengando un sueldo mensual cada uno de L. 6,000.00 (Seis mil Lempiras exactos) a partir del 01 de Enero hasta el 28 de Febrero del año 2022. La Honorable Corporación Municipal

después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

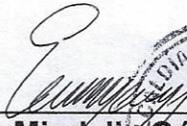
13. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar dos vigilantes para que brinden seguridad en el CESAMO Profesor Osbin Rene Gómez Romero de Lauterique Centro, uno en la jornada diurna y otro en la jornada nocturna devengando un sueldo mensual cada uno de L. 6,000.00 (Seis mil Lempiras exactos) a partir del 01 de Enero hasta el 28 de Febrero del año 2022. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
14. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Promotor de Salud en el CESAMO Profesor Osbin Rene Gómez Romero de Lauterique Centro devengando un sueldo mensual de L. 8,000.00 (Ocho mil Lempiras exactos) a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del año 2022. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
15. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar una Conserje y Aseadora en el CESAMO Profesor Osbin Rene Gómez Romero de Lauterique Centro devengando un sueldo mensual de L. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos Lempiras exactos) a partir del 01 de Enero hasta el 28 de Febrero del año 2022. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
16. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para renovar el contrato al Licenciado en Psicología Juan José Maldonado Gomez quien se desempeñara como Psicólogo en el CESAMO Profesor Osbin Rene Gómez Romero de Lauterique Centro devengando un sueldo mensual de L. 12,000.00 (Doce mil Lempiras exactos) más derechos laborales a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2022. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

#### **Acuerdos y Resoluciones:**

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos continuar alquilando la casa de habitación del señor Melqui Octavio Sosa

Amaya por la cantidad de L. 5,000.00 (Cinco mil Lempiras exactos) mensuales para uso de los elementos de la policía Nacional que están asignados en nuestro municipio a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022.

2. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos contratar a la Sra. Selita Oneyda Garcia Diaz para el acarreo de la basura desde el mes de Enero al mes de Diciembre del año 2022.

  
Eryl Migdalia Gómez Nuñez  
Secretaria Municipal

